

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Fecha:

17/3/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

Valor Contrato:	\$35,500,000.00	Valor a Pagar:	\$17,750,000.00
Número:	CPS-MEC-091-2025	Fec. Suscripción:	Mar 17 2025
N° CDP:	158	N° RP:	295
		Fecha:	Mar 17 2025
Rubro Presupuestal:	Actualizacion del Plan de prevención y atención temprana en el municipio de El Carmen de Bolívar		

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR".

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:
 Se realizará UN (1) ANTICIPO equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y legalización del contrato, PARÁGRAFO PRIMERO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Póliza debidamente aprobada. 2) Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor.
 EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el RESTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN UN UNICO PAGO POR LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$17.750.000), A LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS ESTIPULADOS EN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.
 Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número	900774972-1	DV	
Dirección:	CRA 22B 27-35 AP 1							
Número de Teléfono:	0		FAX:		CEL.	3105952375		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	0	Banco:	N.A.	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	Persona Jurídica:	X	Regimen: N.A.			
		Gran Contribuyente:	Autoretenedor:					
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:		

OBSERVACIONES: .**NOTA: .**

30F0291A-FCD0-4692-9C21-66B2AFF2C5BE

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE
C.C.: 900774972-1


8EA62937-4C58-41FD-AE98-3B733322B62C

NOMBRE SUPERVISOR: HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO
CARGO: SECRETARIO(A) DE GOBIERNO




**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-46-101017603		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
25 03 2025		18 03 2025		00:00		18 08 2025		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.774.972-1			
DIRECCIÓN: CR 22 B NRO. 27 - 35 APT 1 P						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE				TELÉFONO: 3105952375	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.022-1			
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR						CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR				TELÉFONO 6860168	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-MEC-091-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2025	18/04/2025	\$7,100,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2025	18/08/2025	\$3,550,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/03/2025	18/08/2025	\$17,750,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NO 1 SE INCLUYE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****22.321.00	\$ *****8.000.00	\$ *****5.761.00	\$ *****36.082.00	\$ *****28.400.000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG&M SEGUROS Y SERVICIOS INTEGRALES	245643	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-46-101017603

FIRMA AUTORIZADA: *Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas*



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-46-101017603		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 03 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 03 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.774.972-1			
DIRECCIÓN: CR 22 B NRO. 27 - 35 APT 1 P						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3105952375		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.022-1			
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR						CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR			TELÉFONO 6860168		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****22,321.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,761.00	TOTAL A PAGAR \$ *****36,082.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****28,400,000.00
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--

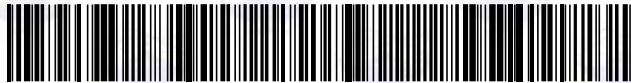
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG&M SEGUROS Y SERVICIOS INTEGRALES	245643	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACION
DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA



(415) 7709998021167 (8020) 11013107165641 (3900) 00000036082 (96) 20260318

REFERENCIA PAGO:
1101310716564-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-46-101017603		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
25 03 2025			18 03 2025			00:00		18 08 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.774.972-1			
DIRECCIÓN: CR 22 B NRO. 27 - 35 APT 1 P						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3105952375		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.022-1			
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR						CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR			TELÉFONO: 6860168		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-46-101017603

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ISAAC SOLAYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Día	Mes	Año
25	03	2025

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL						
Fecha del contrato	Día	17	Mes	MARZO	Año	2025
Proceso N°	CPS-MEC-091-2025	Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR					
Clase de Contratista:	Persona Natural		Persona Jurídica	X		
Razón Social	FUNINPROSCA			NIT	: 900.774.972-1	
Representante Legal	JOSE MARIA MUÑOZ MEZA					
Identificación	Tipo Doc.	CEDULA	N°	73.432.036		
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Gobierno y Convivencia ciudadana.					
Interventor o Supervisor	HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO					
Tipo de Aprobación						
Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales						

SE APRUEBA LA SIGUIENTE PÓLIZA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Información General de la Póliza							
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO			Número	75-46-101017603		
Fecha de Expedición	Día	25	Mes	MARZO	Año	2025	
Tipo de Amparo	Valor Asegurado	ANEXO 1					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.550.000	18	03	2025	18	08	2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$7.100.000	18	03	2025	18	04	2025
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	\$17.750.000	18	03	2024	18	08	2025

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal.

PROYECTÓ: NELSON CARDENAS P.U.- OAJ

REVISÓ: JESSICA HERNANDEZ MENDOZA- ASESORA CONTRATACION OAJ-



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 158

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.63-0191	Actualizacion del Plan de prevención y atención temprana en el municipio de El Carmen de Bolívar	SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	35,500,000.00
Total disponibilidad:			35,500,000.00
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.		
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Treinta días (30) del mes Enero de 2025



DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION N° CPS-MEC-091-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y PROSPERIDAD DEL CARIBE-FUNINPROSCA

Entre los suscritos **PEDRO VASQUEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.005.620, quien actúa en nombre y representación del municipio de El Carmen de Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **JOSE MARIA MUÑOZ MEZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **73.432.036** obrando en calidad de representante legal de **la FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y PROSPERIDAD DEL CARIBE- FUNINPROSCA**, identificada con NIT **900774972-1**, quien para los efectos del presente contrato será denominado EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de El Carmen de Bolívar y verificada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar una persona jurídica con experiencia en actualizaciones de planes en víctimas **2)** Que la Secretaría General del Municipio de El Carmen de Bolívar, certificó que, dentro de la organización interna del Municipio de el Carmen de Bolívar, la planta de personal es insuficiente para desarrollar las actividades a contratar. **3)** Que la Secretaría de Gobierno elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos de la contratación a celebrar según lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015. **4)** Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5)** Que el ordenador del gasto ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente digital del contrato. **6)** Que así mismo se revisó y verificó que la documentación precontractual se encuentra ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que para los fines presupuestales derivados del presente proceso contractual la Secretaria de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **158 del 30 de enero 2025.8)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO. “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR”.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y la experiencia requerida para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de: **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$35.500.000).**

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:

Se realizará UN (1) ANTICIPO equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y legalización del contrato, PARÁGRAFO PRIMERO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Póliza debidamente aprobada. 2) Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor.

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el RESTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN UN UNICO PAGO POR LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$17.750.000), A LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS ESTIPULADOS EN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

CLÁUSULA CUARTA –PLAZO: UN (1) MES, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones: **1) Obligaciones generales:** Especificadas en el estudio previo. **2) Obligaciones específicas:**

1.Brindar asesoría, acompañamiento y apoyo en la actualización del plan integral de prevención a violación de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario municipio de el Carmen de Bolívar, el cual comprende las siguientes actividades:

- Actualización del diagnostico
- Construcción del Mapa de riesgo
- Actualización de la línea de tiempo
- Actualización Estructuras que Ejercen Violencia
- Actualización del Sistema de Garantías
- Actualización de los Escenario de Riesgo
- Actualización protocolos de actuación

2.Brindar asesoría, acompañamiento y apoyo en la actualización del plan de contingencia para la atención humanitaria inmediata del municipio de el Carmen de Bolívar, el cual comprende las siguientes actividades:

- Actualización del diagnostico
- Actualización identificación de obstáculos para la garantía del mínimo vital.
- Características de las víctimas y victimizaciones
- Actualización conclusiones del diagnóstico

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

- Actualización Descripción mecanismos de atención
 - Actualización definición de responsables de la oferta
 - Actualización presupuestal del plan de contingencia
 - Actividades de alistamiento recursos y cronograma
3. Elaborar y entregar actas y soportes de mesa de trabajo para la actualización de los planes.
 4. Elaborar y entregar actas de socialización de resultados de la mesa de trabajo y borrador final de los planes actualizados.
 5. Elaborar y entregar las actas de socialización en el Subcomité de prevención y protección.
 6. Elaborar y entregar actas de socialización y aprobación en el comité territorial de justicia transicional.
 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y afiliación al Sistema de Riesgos laborales ARL.
 8. Las demás que se desprendan del giro ordinario del objeto contractual

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Detalladas en el estudio previo.

CLÁUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, la supervisión del contrato estará a cargo del **SECRETARIO DE GOBIERNO**, Funcionario de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado. **CLÁUSULA OCTAVA- GARANTIAS:** El contratista, de conformidad a lo regulado por el Decreto 1082 de 2015, se obliga a constituir una póliza única con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, y a entregarle al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato el recibo de pago de las primas respectivas. La póliza garantizará: **1) Cumplimiento del contrato**, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **2) Calidad del Servicio:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con duración igual a la vigencia del Contrato. **CLÁUSULA NOVENA–INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** se podrá suspender la ejecución del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, para ello el contratista se obliga a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL:** las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CESIONES Y**

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

SUBCONTRATOS: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las multas. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal y el inicio en la plataforma secop II. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- LIQUIDACIÓN:** la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, I.C.B.F. y

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA. Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a la ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR frente a cualquier reclamación laboral o de cualquier tercero. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el municipio de El Carmen de Bolívar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.** - **a)** Estudio de necesidad y conveniencia. **b)** Certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por la secretaria general del Municipio). **c)** Constancia de idoneidad expedida por el señor Alcalde Municipal. **d)** Formato Único de Hoja de Vida del **CONTRATISTA.** **e)** Oferta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA.** **f)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **g)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **h)** Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **i)** Copia de aportes a la seguridad social integral. **j)** Registro Único Tributario. **k)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **l)** Y los demás que se requieran para la debida contratación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a través de la plataforma SECOP II una vez aprobado por las partes.

Por la entidad contratante	Por el contratista,
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ Alcalde Municipal	JOSE MARIA MUÑOZ MEZA C.C No. 73.432.036 REP. LEGAL FUNINPROSCA
Proyectó: Jessica Hernández- Asesora Contratación – OAJ Revisó: Berenice ortega Sierra- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co




ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7664532
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 44 minutos de tiempo transcurrido (17/03/2025 3:09:38 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CPS-MEC-091-2025
Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 17/04/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 <p>ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR COLOMBIA, El Carmen De Bolívar ★★★★★</p>	<p>0 Recomendación (es)</p> 
--	---

Información del Proveedor contratista



FUNINPROSCA
COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 900774972

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
 Fecha de aprobación: 17/03/2025 3:32:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
 Fecha de aprobación: 17/03/2025 3:53:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí NoGarantías por lotes, grupos o etapas Sí NoCumplimiento Sí No Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 20 horas para terminar (18/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/08/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad del servicio % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 20 horas para terminar (18/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/08/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar (20/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7664532

Proveedor FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> CDP PLANES DE VICTIMA.pdf	CDP PLANES DE VICTIMA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ESTUDIOS PREVIOS SECRETARIA DE GOBIERNO PLANES DE VICTIMAS 17032025.pdf	ESTUDIOS PREVIOS SECRETARIA DE GOBIERNO PLANES DE VICTIMAS 17032025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> documentos propuesta de vicitmas (1).pdf	documentos propuesta de vicitmas (1).pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> documentos propuesta de vicitmas.pdf	documentos propuesta de vicitmas.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INVITACION A SUSCRIBIR CONTRATOS.pdf	INVITACION A SUSCRIBIR CONTRATOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> NO EXISTENCIA DE PERSONAL.pdf	NO EXISTENCIA DE PERSONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> propuesta vicitmas.pdf	propuesta vicitmas.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE NO EXISTENCIA.pdf	SOLICITUD DE NO EXISTENCIA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> TRASLADO DE ESTUDIOS PREVIOS.pdf	TRASLADO DE ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	VERIFICACION DE DOCUMENTOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SOLICITUD PLAN DE VICTIMAS_0001.pdf	SOLICITUD PLAN DE VICTIMAS_0001.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar

Ubicación CO-BOL-13244 - El Carmen De Bolívar

País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio El Carmen De Bolívar

Dirección Cabecera Municipal de Carmen de Bolivar, en la Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar

Código postal 0000

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

Ubicación

1 CO1.PCONTR.7664532

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	35.500.000,00	35.500.000,00	35.500.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nmbre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS PLANES DE VICTIMAS PDF .pdf	CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS PLANES DE VICTIMAS PDF .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="PEDRO JOSE VASQUEZ"/> Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 72005620	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ	17/03/2025 3:53:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	35.500.000
Participación para propósito general	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	35.500.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	35.500.000
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		35.500.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 158	CDP	No se ha iniciado		35.500.000 COP		- Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 295

VIGENCIA: 2025

Diecisiete días (17) del mes Marzo de 2025

Beneficiario: FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

CC o Nit: 900774972-1

Disponibilidad No. 158

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.63-0191	SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Actualización del Plan de prevención y atención temprana en el municipio de El Carmen de Bolívar	35,500,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440080 - Fortalecimiento a los espacios del Comité Territorial de Justicia Transicional reconciliación y convivencia con enfoque diferencial el municipio de El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410102 - Atención y asistencia humanitaria PRODUCTOS: 4101024 - Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos FUENTES CGR: 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		
Total registro			35,500,000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. CPS-MEC-091-2025 de 2025. "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR".

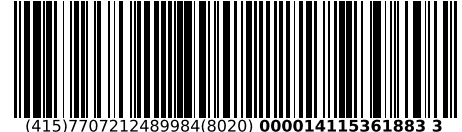


DAISY MARGARITA MARTINEZ
CAMARGO
SECRETARÍA DE HACIENDA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141153618833



(415)7707212489984(8020) 000014115361883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 7 4 9 7 2

1

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNINPROSCA

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Sucre

7 0

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 B 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLSO GALAN

42. Correo electrónico

joseh035@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 9 5 2 3 7 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

2 0 1 8 0 3 1 2

7 0 2 0

2 0 1 8 0 3 1 2

4 7 7 3 6 1 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

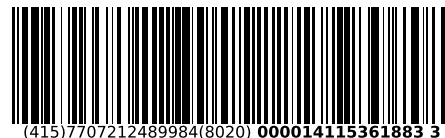
984. Nombre MUÑOZ MEZA JOSE MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153618833



(415)7707212489984(8020) 000014115361883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 7 4 9 7 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 9 2 0			
78. Departamento	7 0			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 0 6 1 6			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

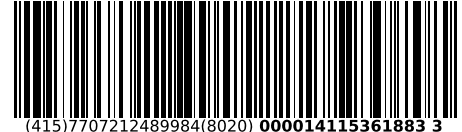
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153618833



(415)7707212489984(8020) 000014115361883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 7 4 9 7 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelajo	14. Buzón electrónico 2 3
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 4 0 9 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 3 4 3 2 0 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido MEZA	106. Primer nombre JOSE
		107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

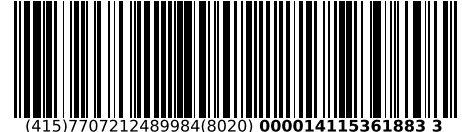
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153618833

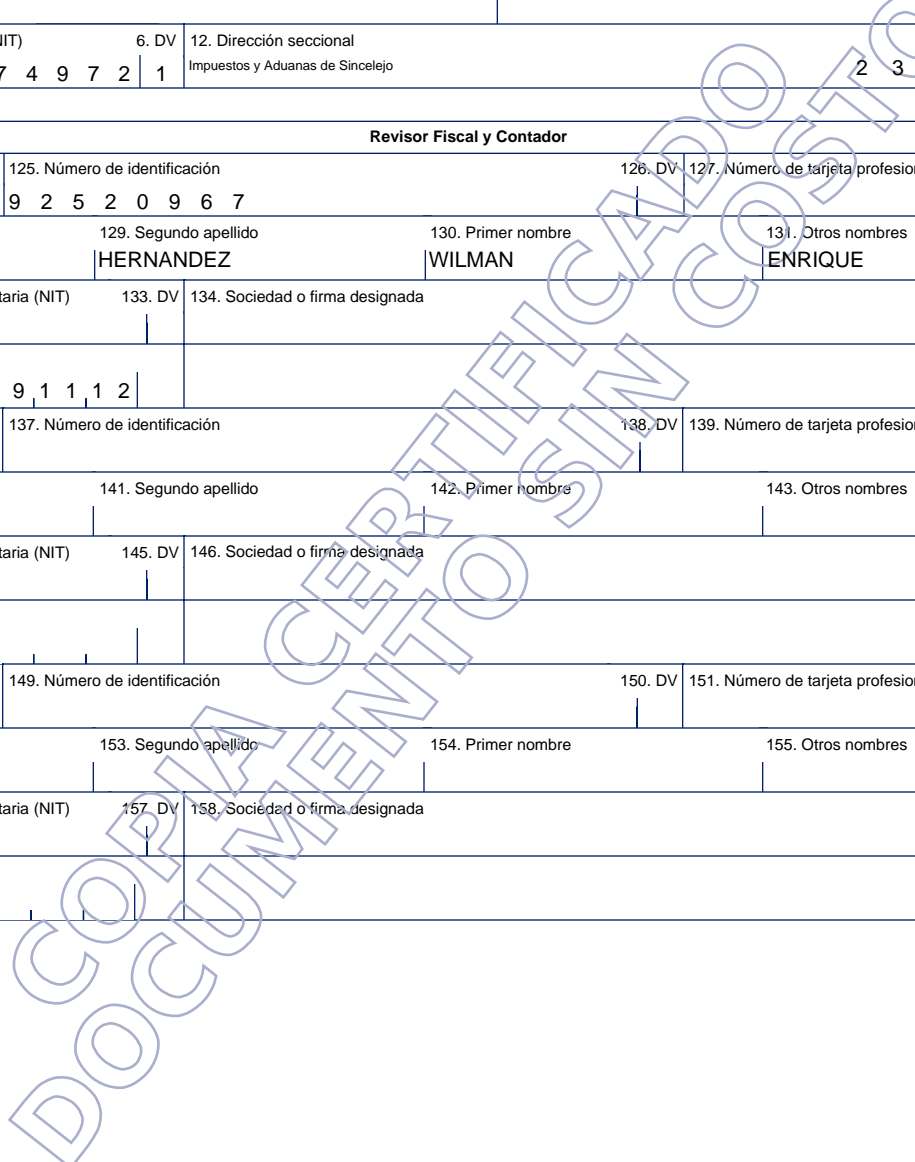


(415)7707212489984(8020) 000014115361883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 7 4 9 7 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelajo	14. Buzón electrónico 2 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

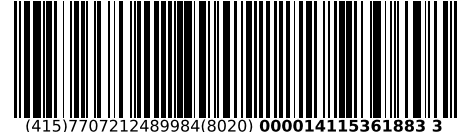
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 2 5 2 0 9 6 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 6 2 T
	128. Primer apellido DE ANGEL	129. Segundo apellido HERNANDEZ	130. Primer nombre WILMAN	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 1 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153618833

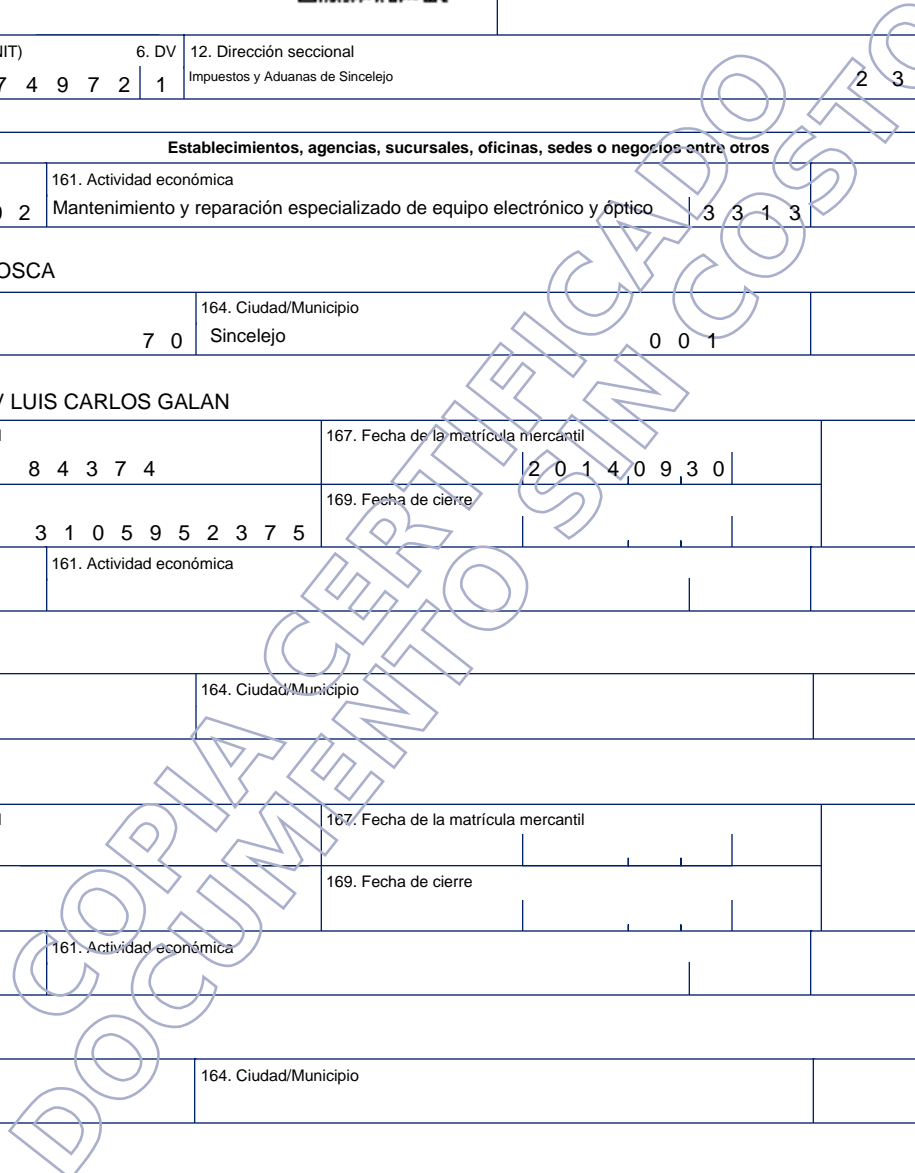


(415)7707212489984(8020) 000014115361883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 7 4 9 7 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	14. Buzón electrónico 2 3
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	3 3 1 3
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS FUNINPROSCA		
163. Departamento Sucre	164. Ciudad/Municipio Sincelejo	0 0 1
165. Dirección CR 22 B 2735 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN		
166. Número de matrícula mercantil 8 4 3 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 3 0	
168. Teléfono 3 1 0 5 9 5 2 3 7 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900774972	1	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CR 22B N° 27-35 APA 01 SEGUNDO PISO	SINCELEJO-SUCRE	2840162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	37089659	9482552465	E	2025/03/18	2025/03/26	BANCO DE OCCIDENTE	8	\$544,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO														NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	73432036	MUNOZ MEZA JOSE MARIA	Dependiente	0	No	No																												
Total Afiliados(1)																																			

						SALARIO			PENSION										SALUD								
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integ rat	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						\$ 1.423.500	No		COLPENSIONES	30	\$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800		EPS MUTUAL SER	30	\$ 1.423.500	12,5%	\$ 178.000	\$
																				\$ 227.800					\$ 178.000		

Total	EPS Destino	CCF				RIESGOS						PARAFISCALES											
		Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$ 178.000		COMFASUCRE	30	\$ 1.423.500	4%	\$ 57.000	ARL SURA	30	\$ 1.423.500	0,522%	1	\$ 7.500	30	\$ 1.423.500	2%	\$ 28.500	3%	\$ 42.800	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 178.000						\$ 57.000						\$ 7.500				\$ 28.500		\$ 42.800		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900774972	1	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CR 22B N° 27-35 APA 01 SEGUNDO PISO	SINCELEJO-SUCRE	2840162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	37089659	9482552465	E	2025/03/18	2025/03/26	BANCO DE OCCIDENTE	8	\$544,600

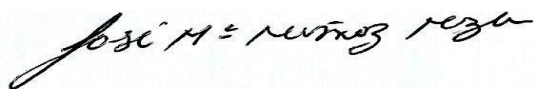
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$1,200	\$0	\$229,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$1,200	\$0	\$229,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$900	\$0	\$178,900	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$178,000	\$900	\$0	\$178,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$300	\$0	\$43,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$300	\$0	\$43,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$200	\$0	\$28,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$200	\$0	\$28,700	
TOTAL				1	\$541,600	\$3,000	\$0	\$544,600	

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION
PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE**

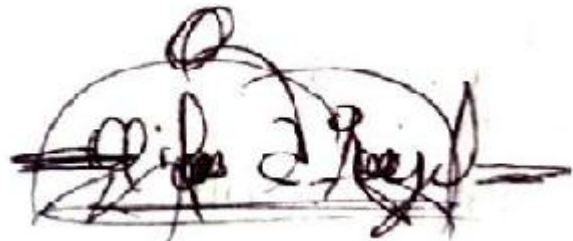
**CERTIFICAN
EL PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -PARAFISCALES**

Yo JOSE MARIA MUÑOZ MEZA identificado con cedula de ciudadanía N° 73.432.036 de el Carmen de bolívar, Representante Legal y Revisor Fiscal WILMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 92.520.967 de Sincelejo sucre que LA FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE identificada con Nit 900.774.972-1 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma la presente a los 26 días del mes de marzo de 2025



JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
Representante Legal



WIMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP 126462-T

Certificado No:

740996185E896A72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92520967 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 126462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en Bogota a los 21 días del mes de marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

WILMAN E. DE ANGEL HERNANDEZ
 CONTADOR PUBLICO
 NIT No 92520967-2
 T.P No 126462 - T
 CALLE 7 No 14 - 10
 SINCELEJO - SUCRE
 CEL No 3175506586



ASESOR FINANCIERO



FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE., CON NIT No 900.774.972-1, con representante legal a nombre del Señor(a) JOSE MARIA MUÑOZ MEZA.



WILMAN E DE ANGEL HERNANDEZ
C.C No 92.520.967 SINCELEJO

DIRRECCION ELECTRONICA: deangelcom@yahoo.com

Calle 7 No 14-10 Cel. 3155603797 Tel 2818868

Sincelejo - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.432.036**
MUÑOZ MEZA

APELLIDOS
JOSE MARIA

NOMBRES

Jose Maria Muñoz Meza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1981**
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. FH

M
SEXO

17-AGO-1999 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2804800-00168008-M-0073432036-20090810

0014754022A 1

26565734



CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR -BOLIVAR

NIT. 890.480.022-1

DEBE A.

**LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE
(FUNISPROSCA)**

NIT. 900.774.972-1

LA SUMA DE (\$17.750.000) DIESICITE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS,

POR CONCEPTO DE PAGO DEL 50% ANTICIPO DEL CONTRATO No. CPS-MEC-091-2025 de 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
Representante Legal FUNINPROSCA





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Nit: 890480022-1

ACTA DE INICIO

En el Carmen de Bolívar a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025 se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del municipio de el Carmen de Bolívar los señores **HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 8833923, en calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA** y el señor **JOSE MARIA MUÑOZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.432.036, representante legal de **FUNDACION PARA INTEGRIDAD Y PROSPERIDAD DEL CARIBE FUNINPROSCA** identificada con Nit. 900774972-1 con el fin de firma acta de inicio dentro del contrato, que tuvo por objeto, **CPS-MEC-091-2025 - "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR"**.

DADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOSE MARIA MUÑOZ MEZA

RL. FUNDACION PARA INTEGRIDAD Y PROSPERIDAD DEL CARIBE
FUNINPROSCA

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co

Certificación Bancaria



sincelejo, 14 de Mayo de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD identificado(a) con NIT No. 900774972 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	55000001102	2021/05/14	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit: 890480022-1

Referencia: Pago De Estampillas Departamentales Para Contratos Celebrados Con El Municipio De El Carmen De Bolívar

CPS-MEC-091-2025 - "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y AJUSTE DEL PLAN DE CONTIENGENCIA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR".	
VALOR DEL CONTRATO	35.500.000,00
VALOR A PAGAR ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO (1%)	355.000,00
VALOR A PAGAR ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (1%)	355.000,00

Por Favor, Proceda A Realizar El Consigne Correspondiente En El Banco De Bogotá, En Las Cuentas Bancarias A Continuación Indicadas, Las Cuales Están Debidamente Asociadas Y Registradas A Favor Del Municipio De El Carmen De Bolívar.

INFORMACION PARA CONSIGNACION O TRANFERENCIA (ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO)	
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA	AHORRO
No. CUENTA	286353362
NIT	890480022-1

INFORMACION PARA CONSIGNACION O TRANFERENCIA (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA)	
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA	AHORRO
No. CUENTA	286353370
NIT	890480022-1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogota 286 El Carmen Bol
18/03/2025 3:39 PM Horario Normal
CUENTA *****3362CEO 2041B.BTA
MUNICIPIO EL CARMEN D Tran:367
Vr.Efectivo:355,000.00 Usu0529
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:355,000.00
CS028601 Cod. 20250318154015170000
Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor \$ 355.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

286353362

BAVV-CLI-PRO-216_VI BB0G: 2122141623 (DEP_FOR_008 V23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogota 286 El Carmen Bol
18/03/2025 3:40 PM Horario Normal
CUENTA *****3370CEO 2041B.BTA
MUNICIPIO EL CARMEN D Tran:371
Vr.Efectivo:355,000.00 Usu0529
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:355,000.00
CS028601 Cod. 20250318154332170000
Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor \$ 355.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

286353370

BAVV-CLI-PRO-216_VI BB0G: 2122141623 (DEP_FOR_008 V23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010